

	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 001 DE 2024.

CONTRATO No.	OBRA - 001 DE 2024.
OBJETO:	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER
VALOR	SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 603.374.793, ⁷⁵)
ANTICIPO (50%):	TRESCIENTOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$301.687.396, ⁸⁸)
PLAZO:	DOS (02) MESES
CONTRATISTA:	RECA CONSULTING S.A.S No. 901283286-1 R/L RENE ALEJANDRO CARVAJALINO REYES Nº Cédula de ciudadanía 5.472.408 de Ocaña
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	1570 INGENIERIA S.A.S Contrato de interventoría No. 024 de 2024 Proceso INT-SMC-007-2024 R/L ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA Nº Cédula de ciudadanía 1.979.237 de Ocaña
APOYO SUPERVISOR:	N/A
MUNICIPIO:	EL CARMEN-NORTE DE SANTANDER
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga al primer (01) día del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE** se reunieron **RENE ALEJANDRO CARVAJALINO REYES** como representante legal de **RECA CONSULTING S.A.S**, con NIT 901283286-1, en calidad de contratista, **ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA** como representante legal de **1570 INGENIERIA S.A.S**, en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, como Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONCOLOMBIA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día once (11) del mes de enero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra No. 001 de 2024.



	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA AHORROS	318-000037-89	BANCOLOMBIA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

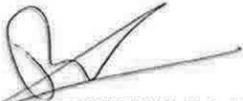
Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos
- NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

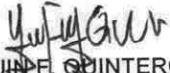
ACUERDAN:

- Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


RECA CONSULTING S.A.S
 Contratista de Obra
RENE ALEJANDRO CARVAJALINO REYES
 Representante Legal


1570 INGENIERIA S.A.S
 Contratista de Interventoría
ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
 Representante Legal


YORGUINI QUINTERO URIBE
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante

X